Comisión Especial para el deporte
S/C

Versión Taquigráfica N° 1944 de 2009

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Presidente

Régimen de trabajo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 4 de marzo de 2009

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señores Representantes Enrique Pintado, Presidente y Jorge Pozzi (ad hoc).
MIEMBROS:	Señores Representantes Mauricio Cusano, Oscar Echevarría, Julio César Fernández, Mario Mesa Ziegler, Mary Pacheco, Jaime Mario Trobo y Horacio Yanes.

SEÑOR SECRETARIO.- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Se designa al señor Representante Pozzi como Presidente ad hoc)

SEÑOR TROBO.- He recibido algunas inquietudes de personas vinculadas a federaciones deportivas y a organizaciones del deporte con relación al proyecto de ley de deporte.

Yo recuerdo que en la Comisión se comentó que había un anteproyecto, un borrador, que se estaba consultando informalmente. Para nosotros sería muy importante saber si la Comisión ha recibido algún material de esas características o si el Ministerio está dispuesto a enviarnos material sobre el que podamos ir haciendo algún análisis porque la vocación que tenemos es cooperar en lo que esté a nuestro alcance, si es que efectivamente ese tema va a ingresar este año al Parlamento.

Por lo tanto, quiero plantear si es posible acceder a algún tipo de material, aunque sea un borrador, para poder empezar a trabajar, y si no, tener conocimiento de la idea que tiene el Gobierno respecto de los tiempos para incluir ese tema en la agenda parlamentaria.

SEÑOR CUSANO.- En realidad, todos los miembros de esta Comisión la integramos desde que se creó. Yo presenté un proyecto de ley al respecto que el Gobierno tomó y sé que incorporó a su anteproyecto. También sé que hace tres años que estamos en la misma vuelta. ¿Por qué digo esto? Porque de oídas tengo conocimiento de que había un anteproyecto de ley y que cuando pasó a Jurídica se frenó y se modificó todo, quedó en cero.

A partir de una llamada telefónica del señor Diputado Trobo llamé al Director Nacional de Deporte, el profesor Cáceres, y según él, ya se nos había enviado ese proyecto de ley, no a la Comisión, sino a nuestros correos porque no era el proyecto oficial. Reclamé la información a mi Secretaría y me dijeron que no había llegado absolutamente nada. Realizamos un nuevo contacto telefónico y se nos dijo que debe haber sido un error porque pensaron que lo habían mandado y no lo hicieron. Quedaron en mandarlo esta semana, pero aparentemente, tuvieron una inundación en el local y no tienen Internet. Dijeron que lo enviarían a través de correo privado, pero tampoco nos ha llegado.

Yo creo que está bien lo que dice el señor Diputado Trobo en cuanto a que de una vez por todas tenemos que saber si va a llegar o no el proyecto de ley del Gobierno. A mí también me han llamado muchos Presidentes de instituciones deportivas que quieren hacer planteamientos con respecto al proyecto de ley. Entonces, resulta que hay instituciones que tienen el anteproyecto y nosotros no. O sea que estamos quedando como el hijo de la pavota porque todos lo tienen menos nosotros, que somos los que vamos a deliberar sobre el tema.

Por lo tanto, si la Comisión está de acuerdo, propongo que a través de la Secretaría se solicite el envío de una nota diciéndonos si el tema se va a tratar o no. De lo contrario, pondremos a consideración el proyecto que tenemos, que quizás nos permita presionar para que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio correspondiente, nos envíe el que está circulando por muchos lados. Me afilio plenamente al planteo del señor Diputado Trobo en cuanto a que se nos diga si hay o no interés en tratarlo.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Yo tampoco recibí ese proyecto de ley ni por correo electrónico ni en papel, y no sé si lo ha recibido algún integrante de la Comisión. Sí sé que se estaba trabajando en el proyecto de ley, lo ví fugazmente en algún momento, pero que yo sepa, no fue formalmente enviado.

Tampoco tenía conocimiento de lo que manifestó el señor Diputado Cusano en cuanto a que el proyecto de ley está siendo manejado por algunas instituciones deportivas o por sus dirigentes.

Por lo tanto, propongo que, una vez que la Comisión esté formalmente instalada, el Presidente electo realice las gestiones para que el proyecto de ley se envíe para comenzar a discutirlo. Sí puedo decir que el Gobierno tiene intención de que se considere, aunque no sé si pasó algo durante el verano que lo haya detenido.

SEÑOR CUSANO.- La última vez que el señor Ministro Lescano estuvo en la Comisión se comprometió a enviarnos el proyecto. Entonces, supuestamente, si el Ministro nos dijo que nos iba a enviar el proyecto es porque ya estaba prácticamente cocinado. No estamos pidiendo el proyecto final, sino un borrador para comenzar a trabajar porque los tiempos son cortos, este es un año que termina en setiembre y la idea es poder trabajar y dejar sentadas algunas bases que quizás sirvan para el futuro si es que no es posible aprobarlo en este Período. No queremos que nos llegue y tener que aprobarlo en cinco días. Todos estamos de acuerdo con que es un tema que tiene muchas aristas, que involucra muchísimas cosas y va a ser amplísimo el desfile de personas por esta Comisión para opinar al respecto. Entonces, tampoco vamos a poder terminar algo en una semana.

SEÑOR TROBO.- Quiero plantear dos temas más.

El primero tiene que ver con la creación de una Comisión de Asuntos Ecuestres en el ámbito del Ministerio de Educación y Cultura. Buena parte de esos asuntos ecuestres tiene que ver con el deporte, en particular con el deporte ecuestre, que en nuestro país está teniendo un muy importante desarrollo. Este año, en Uruguay se va a realizar un campeonato panamericano de enduro, disciplina de resistencia que en nuestro país ha crecido muchísimo en los últimos tiempos gracias a su vinculación histórica y cultural con el raid, fenómeno de excepción que ocurre en Uruguay y que realmente no conocemos en profundidad, sin perjuicio del conocimiento que tiene la gente que está en las regiones en las cuales se realizan esas actividades. Me refiero al centro o centro-este de nuestro país: a Florida, Durazno, Lavalleja, parte de Rocha y Maldonado y a algunas localidades de Canelones, que tienen una vinculación muy fuerte con el raid. El raid, que ha ido mejorado la calidad de su desarrollo y la calidad deportiva y ha ido estableciendo controles de dopaje, de cuidado de los animales, etcétera, sigue siendo una actividad de una gran concurrencia de público, de una gran adhesión popular y, además, ha preparado con gran éxito sin saberlo y sin quererlo a gente y a deportistas, y ha utilizado la genética para poder competir en una disciplina novedosa, como es el enduro. Uruguay está realizando anualmente exportaciones de caballos para enduro en volúmenes muy importantes.

Hay muchos uruguayos dedicados a la cría de equinos para esa especialidad; hay muchos uruguayos trabajando en el exterior en vinculación con esa especialidad, con ingresos muy buenos, y eso tiene que ver con la historia que tiene el raid en nuestro país.

El enduro es una disciplina diferente al raid, tiene una regulación deportiva diferente, pero no hay duda de que el raid está en su origen: la práctica del raid tiene como consecuencia preparar caballerizos, gente que prepara animales, deportistas y profesionales vinculados a la disciplina del enduro.

Además, Uruguay ha tenido éxitos resonantes. Ha sido campeón panamericano de enduro, y aunque los deportistas y caballos uruguayos no hayan salido campeones, hay equipos mundiales de primer nivel que tienen técnicos uruguayos; me refiero a equipos financiados por capitales árabes y por países en los que el caballo tiene un significado cultural muy importante.

Esta Comisión de Asuntos Ecuestres al principio, me sorprendió que estuviera en la órbita del Ministerio de Educación y Cultura y no en la del Ministerio de Turismo y Deporte tiene un aspecto cultural o educativo, porque de ella surgió el decreto que regula pautas para el desarrollo de la equinoterapia, que es una actividad muy importante, y tiene un campo vinculado con el deporte que es realmente magnífico. Creo que sería muy importante que esta Comisión contara con una versión directa de quienes integran esa Comisión y también del Ministerio de Turismo y Deporte que también la integra para conocer la perspectiva y la visión que tiene sobre el estímulo y el apoyo a las actividades deportivas ecuestres. De algún modo, esto significaría que la Comisión ingresara a una parte del mundo del deporte que es realmente interesante.

Mi propuesta es invitar a la Comisión de Asuntos Ecuestres y a sus delegados para conversar acerca de lo que están haciendo y para ver qué aporte podemos hacer nosotros con respecto a este tema. Hay algunos aspectos que pueden tener que ver con la legislación. Hace algún tiempo, trabajamos sobre el pasaporte equino en el MERCOSUR, elemento que facilitaba o no el tránsito de equinos para la competencia. Hay cosas que tienen que ver con la parte legislativa. Además, es un deporte y una posibilidad de inversión muy importante.

Hay otro tema que quiero plantear, que hemos recogido con inquietud y preocupación. Como saben, existe una legislación sobre sociedades anónimas deportivas, que tiene que ver con una forma jurídica novedosa que se estableció a partir del año 2001 para la organización de entidades deportivas en competencia. Ese mecanismo de las sociedades anónimas deportivas no ha sido muy utilizado, seguramente porque no se conoce muy bien, pero en los casos en los que se ha utilizado, se ha hecho con mucho éxito. El ejemplo más claro son las obras de ampliación del Parque Central, de la cancha del Club Nacional de Fútbol, que no se hicieron con capital del Club, sino con aportes de accionistas que conforman la sociedad anónima "Club Nacional de Fútbol" con el propósito de fortalecer la infraestructura edilicia. Como este mecanismo es interesante y muy moderno y linda en algunos aspectos con lo que se está diciendo públicamente por parte del Gobierno en cuanto al tipo de control que deberían tener las entidades deportivas, al tipo de responsabilidad que deberían tener sus directivos, con un control parecido o análogo al régimen de las sociedades anónimas de la Ley Nº 16.060, nos gustaría tener una puesta al día de la Ley de Sociedades Anónimas Deportivas en un aspecto que tiene que ver con lo tributario, que es lo que nos preocupa.

La reforma tributaria ha modificado el régimen tributario que tenían las sociedades anónimas deportivas. Estas, desde su creación hasta el momento de la reforma tributaria, estaban sometidas al mismo régimen tributario que las entidades sin fines de lucro porque eran una alternativa para hacer crecer una nueva forma jurídica en el ámbito del deporte. Ese beneficio tributario que en algún caso particular, como el de la sociedad anónima deportiva que mencioné, permitió inversiones muy importantes hoy ya no tendría una ventaja fiscal que permitiera hacer atractivo el invertir en el sector del deporte.

Me parece que esta Comisión tiene responsabilidad en el tema. Sería muy bueno convocar a los Ministerios de Turismo y Deporte, y de Economía y Finanzas para conversar sobre este tema y ver de qué modo podemos seguir estimulando esta forma jurídica a través de alguna modificación en el área tributaria porque en el mundo moderno del deporte, el aspecto comercial y empresarial es realmente muy importante y Uruguay debe tener en ese ámbito una preocupación para estar al día en cuanto a lo que ocurre en otros países del mundo.

En concreto, propongo invitar a la Comisión de Asuntos Ecuestres para conversar sobre sus perspectivas, a las autoridades del área impositiva o tributaria del Ministerio de Economía y Finanzas para ver en qué

situación ha quedado el régimen de las sociedades anónimas deportivas, y especialmente al Ministerio de Turismo y Deporte para tener su visión sobre la proyección de las sociedades anónimas deportivas.

SEÑOR PRESIDENTE (ad hoc).- Tomamos lo planteado por el señor Diputado Trobo. Seguramente, por Secretaría estaremos buscando la forma de concretarlo. Todos acompañamos la inquietud tanto con respecto al tema ecuestre como al de las sociedades anónimas deportivas y estamos de acuerdo en conocer cuál es la situación actual en ambos casos. De manera que descontamos que en el momento adecuado se fijarán reuniones a tales efectos. Será responsabilidad del Presidente que elijamos llevar este planteo adelante; por ahora, lo recogemos.

Corresponde elegir Presidente de esta Comisión.

SEÑOR SECRETARIO.- De acuerdo con el artículo 123 del Reglamento de la Cámara de Representantes, se va a tomar votación nominal a efectos de elegir al Presidente de la Comisión para el presente Período Legislativo.

SEÑOR YANES.- Propongo que continúe en ejercicio de la Presidencia el señor Diputado Pintado. Desde ya, adelanto mi voto por el compañero propuesto.

SEÑOR SECRETARIO.- Ya que comenzó la votación el señor Diputado Yanes, se tomará la votación nominal en orden alfabético inverso.

SEÑOR TROBO.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR POZZI.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Por el señor Diputado Yanes.

SEÑORA PACHECO.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR MESA ZIEGLER.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR FERNÁNDEZ.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR ECHEVARRÍA.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR CUSANO.- Por el señor Diputado Pintado.

SEÑOR SECRETARIO.- Han votado nueve señores miembros de la Comisión: ocho lo han hecho por el señor Diputado Pintado y uno por el señor Diputado Yanes. Por lo tanto, queda electo como Presidente el señor Diputado Pintado, a quien se le invita a tomar posesión del cargo.

SEÑOR PRESIDENTE (Pintado).- Agradezco a todos por esta designación.

Corresponde elegir Vicepresidente de esta Comisión.

Si no hay propuestas, se procederá a tomar votación nominal.

SEÑOR TROBO.- Solicito que se postergue esta votación para la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE.- No hay inconveniente. Esa votación queda pendiente hasta la semana próxima.

Corresponde considerar el tercer punto del orden del día: "Régimen de trabajo. Determinación".

Existe la posibilidad aún se está discutiendo en la Coordinación de que el horario de sesiones de la Cámara se altere, pasando a ser matutino. Mientras ello no ocurra, la Cámara seguirá sesionando los días martes y miércoles a partir de la hora 16 y hasta la hora 20.

Esta es una Comisión especial. Por lo tanto, todos los que estamos aquí integramos otras Comisiones en las que tenemos que participar obligatoriamente. Mi propuesta es que esta Comisión sesione los días miércoles a la hora 13.

SEÑOR TROBO.- A mí me vendría mejor que sesionara los miércoles a la hora 12 y 30, porque integro la Comisión de Asuntos Internacionales, que sesiona a la hora 14.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente, teniendo en cuenta que la Comisión de Asuntos Internacionales, así como otras, comienzan a la hora 14, y considerando que en los primeros días no habrá gran participación de delegaciones, me pareció que podríamos sesionar a la hora 13. En todo caso, si tuviéramos que recibir invitados, la hora de comienzo se podría adelantar. Si este horario no es conveniente, podríamos considerar la posibilidad de sesionar más temprano, en la mañana.

(Diálogos)

—— Entonces, en principio, la Comisión se reunirá los días miércoles, del 1º al 18 de cada mes, a la hora 13. Si hay invitados, adelantaremos la hora de comienzo.

(Apoyados)

—— Corresponde pasar al cuarto punto del orden del día.

Los representantes de la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales solicitaron ser recibidos por esta Comisión, pero nos plantearon que no podrán llegar entre otras cosas, llegué tarde a la Comisión precisamente porque estaba en comunicación con ellos porque se abrió una instancia de negociación con la Asociación Uruguaya de Fútbol por el diferendo que tienen y cuya consecuencia fue la paralización del fútbol por una fecha, al menos hasta que se encontrara una solución.

Existe un reclamo por el no cumplimiento del convenio; en el día de hoy íbamos a escuchar la voz de la Mutual al respecto. Para nosotros, lo más importante es la consecuencia que esto tiene sobre una actividad deportiva muy trascendente.

Quiero plantear una segunda cuestión. Más allá de que estemos hablando de una situación conflictiva, nos parece que prestigia a esta Comisión el hecho de que la Mutual la haya elegido para hacer sus planteos; en cierta medida, ello marca que esta Comisión ha trabajado relativamente bien en los años pasados. Nuestro deseo es que estas negociaciones prosperen, que se llegue a un acuerdo, que el fútbol reinicie sus actividades con total normalidad y que cada parte cumpla con sus obligaciones.

De todos modos, quisiera que, en caso de que alguno de los actores que hoy están en un diferendo requiriera nuestra participación para acercar a las partes, la Comisión tuviera resuelto que será facilitador de alguna eventual solución.

Hoy se está negociando. Solo hay dos resultados posibles: hay acuerdo o no lo hay. Si hay acuerdo, todos lo vamos a celebrar. Si no hay acuerdo, las tensiones se agravarán. En ese caso, me parece que la Comisión puede trasmitir a las partes que está dispuesta a jugar un rol de facilitador, si es que así se le requiere. Eso supone que se renuncie a expresar públicamente opiniones que en lo previo podamos tener en un sentido u otro, ya que se supone que un facilitador debe ser lo más neutro posible y debe buscar soluciones. En consecuencia, no se pueden emitir opiniones que puedan jugar a favor de una u otra posición en disputa. Por lo tanto, si la Comisión comparte este concepto, se le comunicará a las partes que, si lo solicitan, esta podrá ejercer un papel de facilitador; no me gusta hablar de mediador porque nosotros no somos árbitros de nada pero, por el contacto y el relacionamiento que hemos tenido con las partes que están en tensión, podríamos tener un rol articulador que también sería bueno para la Comisión. Lo mejor de todo siempre es no intervenir porque quiere decir que hay soluciones.

SEÑOR TROBO.- Me parece bien el planteamiento del señor Presidente. Para meterse en un lío hay que saber si uno lo puede arreglar y está bien pedir autorización, porque no sería la primera vez que aparece que se está haciendo algo y uno no lo sabe. Estamos todos contestes en que sería bueno contribuir.

Quisiera que, sucintamente, el señor Presidente nos diga cuál es el problema porque, francamente, no lo conozco ni he leído sobre él. ¿Es un problema económico, de relacionamiento? ¿Cuáles son las particularidades? ¿Tiene que ver con una persona, con una institución, con un grupo de personas o con todos? ¿Es un problema que se ha generalizado a partir de uno focalizado o existe sin resolver hace mucho tiempo? Me gustaría que se pudiera identificar eso.

SEÑOR PRESIDENTE.- Yo puedo dar la versión de la Mutual, que es la parte que ha tomado contacto con nosotros.

Hay un estatuto del jugador que es un convenio de partes entre la Asociación Uruguaya de Fútbol y la Mutual cuya gestación según el relato que se nos hizo generó mucha participación de los jugadores y poca atención de los clubes hasta que llegó el momento de la aceptación tácita: en que si en determinada fecha nadie tiene un comentario para hacer, se da por aprobado el convenio. Ahí los clubes se ponían a leer, encontraban las salvedades y en el apuro trataban de corregir. Ese convenio establece en alguna de sus partes que los clubes que no estén al día con las deudas de sus jugadores no podrán presentarse en el campeonato siguiente, si no las saldan o hacen un convenio de pago.

La situación según nos cuentan los jugadores empezó con la demanda de un jugador de Peñarol al que de acuerdo con lo que sostiene la Mutual se le debían unos salarios; estaba contratado por cinco años y se le rescindió el contrato unilateralmente. El estatuto del jugador establece las condiciones de esas rescisiones y lo que ellos sostienen por un acta labrada por escribana es que la deuda estaba reconocida en la Asociación Uruguaya de Fútbol. A los efectos de resolver estos asuntos, hay un tribunal arbitral que tiene delegados de la Mutual, de los clubes o de la Asociación y un Presidente que es designado por acuerdo de las partes, que decide cuando las dos partes están empatadas.

Hay toda una discusión con un Profesor muy famoso que es Grado 5 de la Facultad de Derecho en cuanto a qué significa decidir; si es tomar partido por las dos concepciones en disputa o establecer un laudo que pueda no dar la razón a ninguno de los dos. Lo cierto es que en este caso, según nos cuenta la Mutual, hay un reconocimiento documentado de la deuda y eso va a las oficinas correspondientes de la Asociación Uruguaya de Fútbol; la Mutual documenta con escribano público que efectivamente se trataba de un reconocimiento de la deuda pero parece que alguien toma la decisión de enviar ese reconocimiento que estaba en la oficina especializada de la AUF a otro tribunal interno de la Asociación que no está reconocido por las partes. En definitiva, ese nuevo tribunal de alzada no es reconocido por la Mutual porque el convenio no establece que sea así; según la Mutual, es un tribunal interno de la Asociación Uruguaya de Fútbol.

Esto también ocurrió en el caso de un jugador de Nacional y aparecieron once situaciones más que tienen que ver con otras siete instituciones que, supuestamente, estarían inhabilitadas para participar en el campeonato si se cumpliera, según la versión de la Mutual, con lo establecido en el convenio.

Diría que hay varios conflictos a la vez. El primero es el de la cuestión económica de la deuda que ciertas instituciones, supuestamente, tienen con algunos jugadores. Segundo, cuáles son las entidades competentes a los efectos de laudar estos diferendos entre una institución y la otra. Como consecuencia de todo ello, se ha generado malestar y la Asociación ha dado su versión en la prensa diciendo que tiene la razón y dando su fundamento jurídico. Allí hay un área jurídica que es el terreno en disputa. Los jugadores tomaron la medida de paralizar las actividades y, por otra parte, los clubes comienzan la defensa de sus intereses y a posicionarse de tal manera de reclamar los puntos al que, teóricamente, estaba inhabilitado. De esta manera, el conflicto de intereses se agranda cada vez más y se llegó a la situación en que estamos.

Eso es lo que se está negociando ahora. Lo que tengo entendido es que a la Mutual no le interesa interponerse en el tema de los puntos deportivos sino que los jugadores salgan con un acuerdo económico que se cumpla.

SEÑOR CUSANO.- Quiero agregar algo a lo que ha explicado el Presidente, que parece una comedia mexicana.

El tribunal mencionado está integrado por tres personas que representan a la Mutual Uruguaya de Futbolistas Profesionales, tres personas que representan a las instituciones deportivas y un Presidente.

Aclaro que no he visto las actas sino que estamos haciendo un "racconto" de lo que cada uno ha podido recabar de la Mutual, de los Presidentes de clubes o de los medios de prensa que han hablado al respecto. Una parte de la Mutual decía que al jugador Vera se le debía equis cantidad y las instituciones deportivas agregaban otro ítem: que ese jugador no tenía el contrato registrado ante la Asociación Uruguaya de Fútbol. Ahí comienza un nuevo conflicto de intereses que es responsabilidad de la institución y del deportista porque el estatuto establece que el contrato puede ser presentado por la institución o por el jugador. Ahí, uno dice que el otro lo quería presentar, y se genera el conflicto de intereses. Más allá de eso, unos decían que se le debía equis, otros decían que no se le debía nada porque no estaba registrado y el Presidente dice que no es una cosa ni la otra, y agrega un tercer punto en discordia que enrarece aún más todo el tema.

SEÑOR TROBO.- En realidad, si el monto determinado no se paga, no se puede realizar la actividad. El quantum de la deuda se puede decidir en otro ámbito, pero para que la institución esté habilitada para jugar, por lo menos, debe estar paga la deuda que está registrada ante la Asociación.

SEÑOR CUSANO.- Quisiera hacer un agregado al respecto. Lo que sucede es que la Asociación Uruguay de Fútbol mientras no se expida autorizó expresamente a la institución a participar. Entonces, también se da otro conflicto, y es si la Asociación Uruguaya de Fútbol podía o no realizar esa autorización o si excedió sus potestades. También debemos reconocer que en ese momento el Presidente tenía potestades especiales, otorgadas por las instituciones. Por lo tanto, tenemos quince o dieciséis ramificaciones de la situación, ya que cada una de las partes tiene su razón.

SEÑOR PRESIDENTE.- Entonces, si hay acuerdo, si nos necesitan, estaremos dispuestos a participar como facilitadores. Obviamente, esto implica renunciar a los juicios a priori, ya que nadie puede mediar diciendo que una de las partes tiene razón. En realidad, no estamos en condiciones de decirlo, y la idea es que no tengamos que participar, ya que debemos considerar algunas cuestiones importantes, además de las que planteó el señor Diputado Trobo al principio de la sesión. Por lo tanto, me parece que debemos empezar a realizar las invitaciones correspondientes. Uno de los temas importantes es el de las Sociedades Anónimas Deportivas, que creo que tiene mucho que ver con la situación que estábamos discutiendo. En otros países del mundo los clubes que no son sociedades anónimas y los que lo son también, deben tener asegurado, con respaldos económicos, el presupuesto del año. Creo que si en Uruguay eso fuera posible no tendríamos estos problemas, porque el presupuesto se estaría asegurando previamente. Debemos tener en cuenta esto lo hemos conversado con los dirigentes de los clubes que, si bien hay una cuestión muy romántica, el fútbol es un emprendimiento comercial, un negocio, hay "merchandising" de por medio y renta de jugadores. Por lo tanto, en algún momento se deberá tomar la decisión, porque los socios que están dispuestos a poner dinero, aunque tengan una ganancia mínima sobre los resultados, quieren que su inversión no sea solo una especie de barril sin fondo. Debemos tener en cuenta que la legislación ya está.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR CUSANO.- Más allá de que me siento representado por el señor Presidente de la Comisión en todo ámbito al que concurra, el Partido Nacional en la próxima reunión va a comunicar si se da en este lapso a la persona que designará a efectos de estar informados.

SEÑOR PRESIDENTE.- Esa ha sido mi práctica y así seguirá siendo.

Se levanta la reunión.